

1999

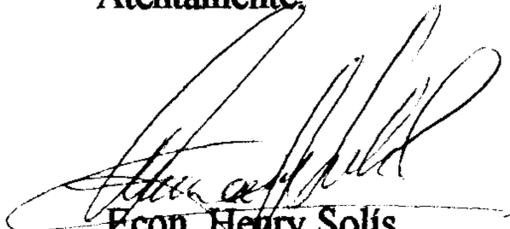
## INFORME DEL COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de accionistas de la Compañía DICOSER S.A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañías y en los estatutos de DICOSER S.A. me permito ante la Junta General de accionistas el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 1999.

- 1- Opinión sobre el cumplimiento de años administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.  
No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores, con respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía. El control interno de la compañía en el ámbito económico está a cargo del Gerente General.
- 3- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si esto ha sido elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptado.- Los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de 1999, han sido elaborados con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, guardando correspondencia entre los estados financieros presentados y los registros contables. Las cifras presentadas en ellos se reflejan el inicio de la empresa que fue aprobada por la superintendencia de compañías mediante la resolución #99-2-1-1-0001490 el 3 de Mayo de 1999 con un capital suscrito de 5.000.000.
- 4- Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías.- Nos hemos advertido inconveniente alguno frente a las normas contenidas en el artículo 321 de la ley de compañías.

Atentamente,

  
Econ. Henry Solís  
Comisario



31 ENE. 2002